



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Perif. de Asuntos Legislativos

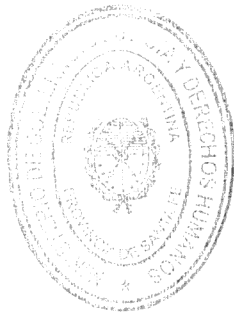
NOTA N° 46300  
"Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2023  
REF.: Comunic 30370 /23

Señora

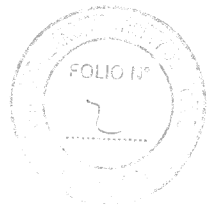
**MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
Abog. Andrés Rodríguez  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



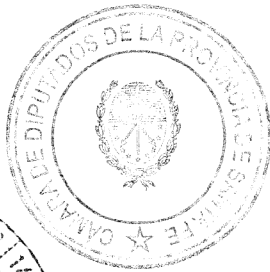
SANTA FE, 9 de noviembre de 2023.


Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

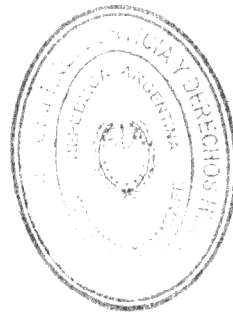
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51441 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la posibilidad de construir una dársena de acceso sobre la RN 8 Km 384, en la intersección con la RP 15, en la localidad de San Francisco, departamento General López.”


Salúdole muy atentamente.



  
C.P.N. MARIANO CUVERTINO  
SECRETARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

  
Marcela Nadia Rodelli  
Directora Ejecutiva de la Inspección General de Justicia y Derechos Humanos



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat




**CORRESPONDE EXPTE. N° 02004-0008850-9.**

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la posibilidad de construir una dársena de acceso sobre la Ruta Nacional 384, en la intersección con la Ruta Pcial. 15, en la localidad de San Francisco – Dpto. Gral. López, corresponde se eleven las presentes actuaciones al **Secretario Privado del señor Ministro**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

*Atentamente.*

**SANTA FE, 13 de Diciembre de 2023.**

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director Gral. de Despacho  
M.O.P



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Obras Públicas

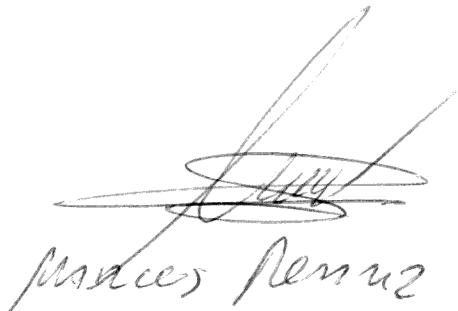
Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 13 de diciembre de 2023.-

**Expte:** 02004-0008844-0

Con el objeto de brindar colaboración, este Ministerio sugiere remitir las presentes a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo competente en la materia de análisis.

En efecto, pase a la **Dirección General de Despacho** para el diligenciamiento respectivo.-

Sirva la presente de atenta nota.



Juan Carlos Pérez

---

**.Secretaría General**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas



SANTA FE, 14 DIC 2023

NOTA N° 30374

**A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Avenida 27 de Febrero 2199  
3000 - Santa Fe

Ref.: Expediente N° 02004-0008850-9  
del SIE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de comunicarle que mediante Nota 30370 de fecha 09 de noviembre de 2023, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicitó al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la posibilidad de construir una dársena de acceso sobre la RN 8 Km 384, en la intersección con la RP 15, en la localidad de San Francisco – Departamento General López.

Atentamente.

Jm

Recibí el original de la presente

Dirección Nacional de Vialidad  
CASA DE GOBIERNO

Firmar:.....

Aclaración:..... 19-DIC-2023

Documento N°:.....

Fecha:..... 19-DIC-2023

Lugar:..... 7° DISTRITO - SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director Gral. de Despacho  
M.O.P.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"



La Nota N° 003-A se notificó mediante Notificador Oficial, según constancia obrante al pie de la misma.

Por Mesa General de Entradas resérvense las presentes actuaciones por el término de 10 ( diez) días.-

DPTO. REGISTRO Y NOTIFICACIONES - M.O.P.

Santa Fe, 19 de diciembre 2023

SALOMON ANA CECILIA  
Jefe Departamento  
Organización Operativa  
Dirección Gral. de Despacho  
M.O.P.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Nota**

**Número:** NO-2024-00146936-APN-DSF#DNV

SANTA FE, SANTA FE  
Martes 2 de Enero de 2024

**Referencia:** DÁRSENA DE ACCESO SOBRE LA RN N°8 KM 384 -INTERSECCIÓN RP N°15 LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO GRAL. LOPEZ-

**A:** Sr. Director General, Dr. Ariel Luis Dotti (3 de Febrero 2649 CP 2000, Santa Fe),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de dar respuesta a la NOTA N° 003-A , en virtud de la NOTA 30370 de fecha 09 de noviembre de 2023 de la Cámara de Diputados de la Provincia, por la que *"solicitó al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la posibilidad de construir una dársena de acceso sobre la RN N°8 km 384, en la intersección con la RP 15, en la localidad de San Francisco -Departamento General López-"*.

El pasado 3 de febrero de 2022, a través de NOTA NO-2022-10838714-APN-DSF#DNV, se dió respuesta a la presentación, NO-2022-08335986-APN-DSF#DNV, realizada por la Comuna de San Francisco de Santa Fe, adjutándose a la ut-supra mencionada contestación Informe IF-2022-10649025-APNDSF#DNV en el que detallan las consideraciones a tener para completar la documentación correspondiente al Proyecto de la Intersección citada.

Por ello y a los efectos de cumplimentar lo solicitado, se adjuntan a la presente, Nota e Informe precedentemente citados.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.01.02 10:00:19 -03:00

Fabio Cesar Sanchez  
Jefe de Distrito  
Distrito de Santa Fe  
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.01.02 10:00:21 -03:00





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

### Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2022-10649025-APN-DSF#DNV

ROSARIO, SANTA FE  
Jueves 3 de Febrero de 2022

**Referencia:** Respuesta a nota NO-2022-08335986-APN-DSF%DNV - Intersección RNN°8-RPN°15 - Comuna de San Francisco

---

Por el presente se informa la documentación presentada digitalmente y en papel, no se corresponde, como por ejemplo la Planilla de Presupuesto. Sin embargo el diseño geométrico de la planimetría "Esquema de intersección en RN 8 y RP15", resulta adecuado, con la salvedad que deberá verificarse que la obra proyectada se pueda desarrollar dentro de los alambrados existentes.

No obstante ello, se realizan las siguientes consideraciones.

#### **Memorias**

1. Deberá completarse la Memoria Descriptiva, con las obras hidráulicas a ejecutar, el presupuesto oficial y el plazo de obra (9 meses).

2. Además, se deberá presentar memoria de cálculo de la cuneta en el sector de la intersección y de la alcantarilla sobre el acceso, puesto que se evidencian estancamientos de agua en la zona.

Tener en cuenta que la longitud de la alcantarilla deberá ser superior al ancho de coronamiento en correspondencia con la misma, esto es ancho de calzada más ancho de banquetas además considerar el sobreancho debido a su tapada.

Por otra parte, y a los efectos de facilitar la limpieza y conservación, sería conveniente adoptar una alcantarilla de 1m de diámetro.

Presentar el plano del perfil transversal del acceso en correspondencia con la alcantarilla, de modo de visualizar el desarrollo longitudinal de la misma (su longitud, su tapada, etc.).

#### **Planimetría**

3. Sería conveniente indicar en la Planimetría, con diferentes sombreados, los sectores existentes a conservar, a demoler y donde se ejecutará obra nueva.

4. Incorporar referencias de obras a ejecutar, las mismas deberán indicarse con un número sobre la planimetría y en un cuadro con el mismo número se detallará la tarea (indicando su computo y unidad de medida), tomar como ejemplo el plano “Planimetría de Proyecto” – Lámina N° 9, que se adjunta como archivo embebido.

### **Señalamiento**

5. Tal como se indicó en el IF-2021-11969650-APN-DSF#DNDV, que fuera elevado por NO-2021-12118491-APN-DSF#DNDV y que se adjunta para mejor proveer, el Proyecto de Señalamiento deberá responder a los Manuales de Señalamiento de Vialidad Nacional (<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional/institucional/normativa/manuales>) y a los que se indique particularmente en las respectivas notas emitidas por esta Repartición.

#### **Señalamiento Horizontal**

Tomar como ejemplo la Gráfica 6.8 (página 158) del Manual de Señalamiento Horizontal, la que se adjunta como archivo embebido, y verificar el proyecto de señalamiento presentado.

Prestar especial atención en los siguientes puntos:

- a. El cebrado de las isletas triangulares, deberá realizarse de acuerdo a lo indicado en las páginas 129 a 132 de ese mismo Manual, las que se adjuntan como archivo embebido.
- b. En los extremos de las isletas separadoras no deberá realizarse marca canalizadora, en un todo acuerdo con la Gráfica 6.8, es decir, solo se deberá pintar doble línea amarilla, dado que el ancho de la isleta del cantero central es de solo 0,50m.
- c. Deberán agregarse las líneas de Pare y las señales de Ceda Paso, en los lugares donde corresponda.

#### **Señalamiento Vertical**

Tomar como ejemplo la Gráfica de página 274 del Manual de Señalamiento Vertical, la que se adjunta como archivo embebido, y verificar el proyecto de señalamiento presentado.

Prestar especial atención en los siguientes puntos:

- a. Se deberá agregar el cartel de Velocidad Máxima 40km/h antes del ingreso al camino de acceso a San Francisco.
- b. Verificar las distancias incluidas en los carteles informativos, puesto que distancia desde el acceso a San Francisco al acceso a Venado Tuerto es de 34km aproximadamente y no de 16km.

#### **Perfil Tipo de Obra Básica y Estructura**

6. Con relación a los planos Perfiles Tipo de Obra Básica y Estructurales, los mismos, deberán presentarse independientemente para la calzada principal, las calzadas de giro y el camino de acceso. Tomar como ejemplo el plano “Perfil Tipo de Calzada” – Lámina N°3, el que se adjunta como archivo embebido.

- a. En los Perfiles, deberán indicarse las dimensiones de los elementos de la sección transversal, incluyendo el esquemáticamente la ubicación de las barandas, canteros / isletas, sectores nuevos, existentes a conservar, existentes a demoler, pendientes transversales, cunetas y sus respectivas progresivas de aplicación.

Por ejemplo, en la zona de cuñas, deberá indicarse las progresivas de inicio y fin, con una leyenda que

indique que el ancho del carril de cambio de velocidad es variable según planimetría.

- a. Se aclara que en la carpeta de concreto asfáltico (CA) se deberá incorporar el Riego de liga, al igual que se incluyó en las bases de CA y que el sobreancho para la capa de recubrimiento con suelo seleccionado es igual al espesor + 5cm, esto es 0,29m.

#### **Cómputo Métrico, Análisis de Precios y Presupuesto**

Deberán presentarse los Cómputos Métricos detallados para cada ítem y Análisis de Precios para cada uno de ellos, a los efectos de verificar la correcta confección de la planilla de presupuesto presentada. Se adjunta como archivo embebido Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto ejemplo.

7. Tomando como base los ítems incluidos en la Planilla de Presupuesto presentada, se deberá confeccionar una nueva Planilla que responda a lo siguiente:

**Ítem 1 Limpieza del Terreno**(se medirá en ha)

**Ítem 2 Excavación No Clasificada**, es el volumen de suelo de excavación que no se utiliza para la construcción del terraplén, ya sea porque la excavación supera la cantidad del material necesario para la construcción del mismo o el suelo no es apropiado para ello.

Es necesario realizar la planilla de Movimiento de Suelos – Diagrama de Áreas para tal fin, se adjunta como archivo embebido una planilla para que sea tomada como ejemplo.

En el caso que la cantidad de excavación no clasificada sea menor al 15% de volumen de desmonte, deberá adoptarse este valor en su cómputo.

**Ítem 3 Terraplén con compactación especial**

**Ítem 4 Recubrimiento con suelo seleccionado en 0,24m de espesor**(el nombre del ítem tiene que tener el espesor de la capa y se medirá en m<sup>3</sup>)

Al “Ítem 5 Compactación especial”. No corresponde incorporarlo.

El “Ítem 6 Abovedamientos”. No corresponde incorporarlo.

El “Ítem 7 Preparación de Subrasante” No es un ítem pues no recibe pago directo estando incluido su costo en el ítem Terraplén.

El “Ítem 8 Construcción de banquetas” No es un ítem pues no recibe pago directo estando incluida su realización en el ítem Terraplén.

Deberán incluirse los ítems:

**Ítem 5 Base de Estabilizado granular en 0,20m de espesor**(se medirá en m<sup>3</sup>)

**Ítem 6 Riego de imprimación**(se medirá en m<sup>2</sup>)

El “Ítem 9 Base o Sub base de suelo cemento” quedara reemplazado por el siguiente:

**Ítem 7 Sub Base de suelo cemento en 0,20m de espesor**(no hay base de suelo cemento)

Se deben separar las carpetas de concreto asfáltico de las bases de concreto asfáltico (inferior y superior) y del bacheo, pues al ser distinta su composición y forma de ejecución, resulta distinto su costo, en este proyecto en particular correspondería separar el "Ítem 10" en los siguientes:

**Ítem 8 Base Inferior de concreto asfáltico en 0,06m de espesor, incluido riego de liga**

**Ítem 9 Base Superior de concreto asfáltico en 0,06m de espesor, incluido riego de liga**

**Ítem 10 Carpeta de concreto asfáltico en 0,05m de espesor, incluido riego de liga**

**Ítem 11 Bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico** (se mide en m<sup>3</sup>)

El "Ítem 11 Cordones de hormigón armado", se reemplazará por los siguientes:

**Ítem 12 Cordón de hormigón de 0,50 m de ancho s/ Plano de Detalle**

**Ítem 13 Cordón s/Plano Tipo H-8431 Tipo 1**

**Ítem 14 Cordón s/Plano Tipo H-8431 Tipo 3**

**Ítem 15 Cordón de hormigón de piedra Tipo "D" de 0,15 m x 0,30 m para protección de bordes del pavimento**

El "Ítem 12 Baranda metálica cincada para defensa" se reemplazará por:

**Ítem 16 Baranda metálica cincada para defensa s/Plano H - 10.237 clase A c/postes metálicos pesados conformados en frío y alas terminales comunes, colocadas**

**Ítem 17 Retiro y Recolocación de Barandas existentes**

El "Ítem 13 Señalización Horizontal – Bandas óptico sonoras" se reemplazará por el siguiente:

**Ítem 18 Señalamiento horizontal con pintura termoplástica**

- a. *por Pulverización e=1,5mm*(son las líneas de borde, líneas de eje y líneas separadoras de carril)
- b. *por Extrusión e=6mm*(son las bandas óptico sonoras y las flechas direccionales)

El "Ítem 14 Señalización Vertical" quedará:

**Ítem 19 Señalamiento Vertical**

El "Ítem 15 Construcción de alcantarilla de hormigón armado y cabezales premoldeados" se reemplazará por los ítems que se detallan a continuación:

**Ítem 20 Excavación para fundaciones**(se medirá m<sup>3</sup>)

**Ítem 21 Alcantarilla de caño de hormigón armado s/Plano Tipo A 82 = 1,00m, incluidos Cabezales premoldeados s/Plano de Detalle**(se medirá como global - Gl)

Además, deben incluirse los ítems:

10

**Ítem 22 Demolición de pavimento existe** (si hubiera, por ej., para la construcción de los cordones de las isletas)

**Ítem 23 Demolición de alcantarilla existente**

**Ítem 24 Recubrimiento con Suelo Pasto**

**Ítem 25 Rectificación de cunetas**

**Ítem 26 Pintura epoxi para cordones**

**Ítem 27 Movilidad p/Personal de Supervisión**

- a. *Cuota Mensual*(9 meses que sería el plazo de obra)
- b. *Adicional por km*(4.000 km por mes)

**Ítem 28 Vivienda p/Personal de Supervisión**(9 meses)

Entonces el “Ítem 16 Movilización de Obra” será:

**Ítem 29 Movilización de Obra**(no deberá incluirse el % aproximado en la Planilla)

#### **Especificaciones Técnicas Particulares (ETP)**

8. Deberán presentarse las Especificaciones Técnicas Particulares, incluyendo el índice de las mismas, siguiendo el ejemplo de las ETP de la RN 34 que se adjunta como archivo embebido.

9. Las ETP deberán tener la misma denominación que los ítems incluidos en el presupuesto y las unidades de medida también deberán ser coincidentes.

10. Incorporar a la documentación, aquellas especificaciones que se encuentren dentro de las ETP que se adjuntan como ejemplo que apliquen a la presente obra y no reciban pago directo, como son, por ejemplo:

- Planilla Pluviométrica
- Visita de Obra
- Letrero de Obra
- Desvío de Obra

#### **Generales**

11. Presentar Planos de Perfiles Transversales cada 25m. Ver ejemplo que se adjunta como archivo embebido

12. Presentar plano de Calzadas acotadas, en plano separado, detallando las cotas cada 25m, disminuyendo la separación de las mismas en la zona de isletas triangulares, a los efectos de verificar el correcto escurrimiento de las aguas en el sector de la intersección, tomar como ejemplo el plano “Planimetría de Acotada” – Lámina N° 11, que se adjunta como archivo embebido.

13. Incorporar los Planos Tipos, que se adjuntan como archivos embebidos y plano de detalle de cabezales premoldeados.

14. Recordar incluir el Plano de Detalle de los cabezales premoldeados.

En función del tenor de las presentes consideraciones, se aclara que podrían surgir nuevas consideraciones en el avance del proyecto, por otro lado, y a los efectos de acelerar los tiempos de corrección, se sugiere realizar comunicaciones mediante correo electrónico, en forma presencial o virtual, antes de realizar la próxima entrega formal.

Adj.

IF-2021-11969650-APN-DSF#DNU

Plano Tipo de Cordones H-8431

Plano Tipo Barandas H - 10.237

Plano Tipo de Alcantarilla A-82

“Planimetría de Proyecto” – Lámina N° 9

“Planimetría de Acotada” – Lámina N° 11

“Perfil Tipo de Calzada” – Lámina N°3

Plano Perfiles transversales ejemplo.

Planilla de Movimiento de suelos – Diagrama de Áreas ejemplo

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto ejemplo.

Análisis de precios ejemplo.

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares ejemplo.

Manual de Señalamiento Horizontal: cebrado isletas triangulares (páginas 129 a 132)

Manual de Señalamiento Horizontal: gráfica 6.8 (página 158)

Manual de Señalamiento Vertical Gráfica de página 274



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Nota**

**Número:** NO-2022-10838714-APN-DSF#DNV

SANTA FE, SANTA FE  
Jueves 3 de Febrero de 2022

**Referencia:** Comuna de San Francisco Intersección RN 8 – RP 15 - Respuesta a nota NO-2022-08335986-APN-DSF%DNV

**A:** Ignacio FREYTES (Comuna de San Francisco),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Dando respuesta a la presentación del Proyecto de la Intersección Ruta Nacional N 8 con la Ruta Provincial N 15, mediante nota NO-2022-08335986-APN-DSF%DNV, se adjunta a la presente el Informe IF-2022-10649025-APN-DSF#DNV en el que detallan las consideraciones a tener en cuenta, además, en dicho informe se adjuntan como archivos embebido ejemplos que servirán de guía para completar la documentación correspondiente al Proyecto de la Intersección citada.

Sin otro particular saluda atte.

Sr Director General,

Dr. Anel Doh

3 de Febrero 2019

C.P. 3003

Santa Fe

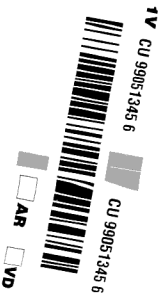
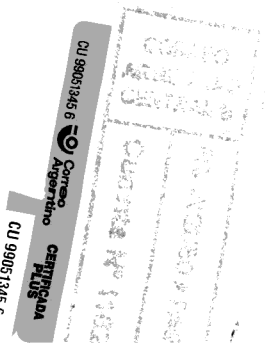
VIALIDAD  
NACIONAL

7º Distrito - 27 de Febrero 2199 - Santa Fe (S3000GAC) - TE 0342-4520031/32/33/34 - E-MAIL [misIdeasEntradas07dio@vialidad.gob.ar](mailto:misIdeasEntradas07dio@vialidad.gob.ar)



Ministerio de Transporte  
Presidencia de la Nación

13



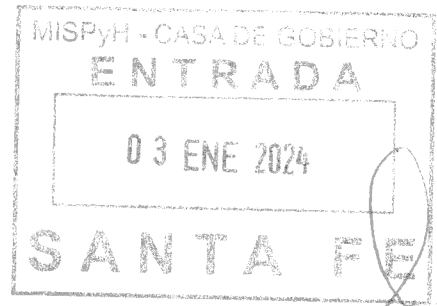


Santa Fe, 03 de enero 2024.-

Sr. Director General de Despacho del  
Ministerio de Obras Pùblicas  
Dr. Ariel DOTTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Con la contestación de la Nota. 003-A del Expediente N° 02004-0008850-9 de fecha 19 de diciembre del 2023, pase a Despacho a sus fines.

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.O.P. -**



126



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

**Corresponde Expte. N° 02004-0008850-9.**

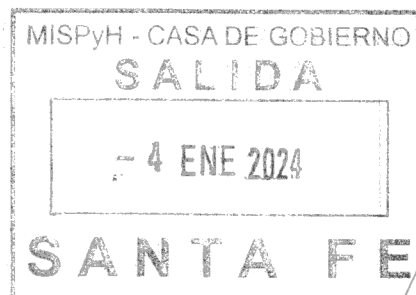


Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, elévense los autos al **Secretario General**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación al señor Ministro del M.O.P. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Secretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno e Innovación Pública).

Atentamente.

**SANTA FE, 04 de Enero de 2024.**

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director Gral. de Despacho  
M.O.P.



10:00

Santa Fe, 16 de enero de 2024.-


**Expte:** 02004-0008850-9

Las presentes actuaciones han sido iniciadas por la Cámara de Diputados con el objeto de recabar informes de temas relativos a esta jurisdicción.

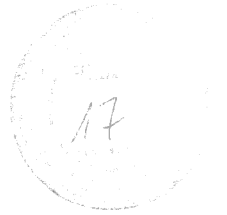
Oportunamente, se ha dado intervención a las áreas competentes quienes han emitido informes respectivos.

Con lo actuado retornen a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos.

Sirva la presente de atenta nota.-



LISANDRO RUDY ENRICO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”  
02 de Febrero de 2024

A la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
Su Despacho

Por medio de la presente, remítase el Expte N.º 02004-0008850-9 a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, lo saludo cordialmente.

  
Dr. MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA  
Director Provincial de  
Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno  
e Innovación Pública

“DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA”